

Comunicado Nro. 02/2024

Peñalolén, 04 de marzo 2024

PROTOCOLO DE ALMUERZOS

El almuerzo de los estudiantes de 3º a 7º básico se efectúa en sala de clases entre las 12:30 hrs. y las 12:55. Cabe mencionar que los alumnos tienen 45 minutos para hacer su colación, de los cuales 25 lo hacen acompañados por el docente en sala. Los demás estudiantes de 8° a IV° medio almuerzan desde las 12.55 a 13.35 hrs. en casino o patios habilitados.

Con el fin de mejorar y optimizar el tiempo de acompañamiento del Profesor jefe en la colación de los alumnos, debe seguir las siguientes instrucciones:

- 1. Los alumnos deben asear sus manos con alcohol gel que. El profesor debe velar por un uso racional y controlado del recurso.
- 2. Cada alumno/a debe portar un individual para uso personal en cada mesa.
- 3. Los almuerzos para alumnos de 3º básicos que traen los apoderados y dejan por ventanilla, son entregados por las auxiliares, por lo tanto, la lonchera debe venir marcada claramente con el nombre y curso del alumno. Se aplica el mismo sistema para la entrega de los almuerzos traídos por proveedores externos, contratados por el apoderado.
- 4. No se acepta delivery por las transacciones (dinero o firma de recepción del despacho) que se deben realizar y porque no tenemos certeza de quien entrega y qué entrega.
- 5. Los alumnos que traen termo comienzan a almorzar inmediatamente.
- 6. Los alumnos de 4º a 7º básico (que almuerzan en sus salas) y que deben ir a retirar sus almuerzos a la ventanilla serán autorizados a salir de la sala a las 12.30 hrs. por el profesor a cargo.
- 7. Dado que los almuerzos se pueden traer en termos o dejados en el momento del almuerzo, ambas modalidades deben venir calientes.
- 8. El profesor debe supervisar el correcto almuerzo de cada alumno en su puesto, es decir, debe tener un rol protagonista. Procure la conversación e interacción, por lo que, el uso de celulares se encuentra prohibido en la hora del almuerzo.
- 9. En el caso de enseñanza básica, el docente a cargo debe registrar en planilla entregada, si el alumno come o no come, con independencia del formato (termo o traen) Deben devolver esta información al Inspector General, mensualmente.
- 10. El profesor no puede hacer tareas administrativas durante este tiempo.
- 11. El profesor dará aviso 5 minutos antes que se acaba el tiempo y los que no terminan podrán hacerlo en el patio, bajo la supervisión de un inspector.
- 12. Cada alumno debe dejar guardado y limpio su puesto.
- 13. Al finalizar el profesor debe dejar las ventanas abiertas para que la sala se ventile y cerrada la puerta (con llave).
- 14. El profesor jefe debe citar al apoderado cuando:
 - a. El almuerzo llegue atrasado en reiteradas ocasiones.
 - b. Cuando el alumno no trae almuerzo.
- 15. Esta entrevista debe quedar registrada y firmada por el apoderado en el registro de vida escolar de su hijo/a).

La Dirección





